

**Resolución de 28 de febrero de 2012, de la Dirección General
de Empleo, por la que se registra y publica el V Convenio
colectivo del sector de la construcción.
BOE núm. 64, de 15 de marzo de 2012**

**TÍTULO IV Disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables
en las obras de construcción**

ÍNDICE	Página
CAPÍTULO I	
Condiciones generales	23928
Artículo 180. Estabilidad y solidez de materiales y equipos.....	23928
Artículo 181. Protección contra el riesgo de caídas de altura.....	23929
Artículo 182. Vías de circulación.....	23929
Artículo 183. Protección contra el riesgo de caídas de objetos.....	23929
Artículo 184. Iluminación.....	23930
Artículo 185. Factores atmosféricos.....	23930
Artículo 186. Detección y lucha contra incendios.....	23930
Artículo 187. Exposición a riesgos particulares.....	23930
CAPÍTULO II	
Andamios	
<i>Sección Primera. Condiciones generales</i>	
Artículo 188. Condiciones generales de utilización de los andamios.....	23930
Artículo 189. Resistencia y estabilidad.....	23932
Artículo 190. Plan de montaje, de utilización y de desmontaje.....	23933
Artículo 191. Montaje, supervisión y formación de los montadores.....	23933
Artículo 192. Inspección de andamios.....	23933
<i>Sección Segunda. Normas específicas para determinados tipos de andamios</i>	
Artículo 193. Normas específicas para andamios metálicos tubulares.....	23934
Artículo 194. Normas específicas para andamios constituidos por elementos prefabricados, torres de acceso y torres de trabajo móviles.....	23935
Artículo 195. Normas específicas para torres de acceso y torres de trabajo móviL....	23935
Artículo 196. Normas específicas para plataformas elevadoras sobre mástil.....	23935
Artículo 197. Normas específicas para plataformas suspendidas de nivel variable de accionamiento manual o motorizado (andamios colgados).....	23936
Artículo 198. Normas específicas para andamios de borriquetas.....	23937
Artículo 199. Normas específicas para andamios de mechinales.....	23938
CAPÍTULO III	
Protecciones colectivas, escalas fijas o de servicio, escaleras de mano y otros equipos para trabajos temporales en altura	
Artículo 200. Normas específicas para sistemas provisionales de protección de borde	23938
Artículo 201. Requisitos para los sistemas provisionales de protección de borde.....	23938
Artículo 202. Normas específicas para redes de seguridad.....	23938
Artículo 203. Requisitos para la utilización de redes de seguridad.....	23939
Artículo 204. Normas específicas para escalas fijas o de servicio.....	23939

Artículo 205. Normas específicas para escaleras de mano.....	23939
Artículo 206. Requisitos para la utilización de las escaleras de mano.....	23940
Artículo 207. Técnicas de acceso y de posicionamiento mediante cuerdas.....	23941
Artículo 208. Requisitos para la utilización de las técnicas de acceso y de posicionamiento mediante cuerdas.....	23942
Artículo 209. Normas específicas para plataformas voladas de descarga de materiales.....	23942
Artículo 210. Normas específicas para plataformas elevadoras móviles de personal (PEMP).....	23942
Artículo 211. Normas específicas para cestas suspendidas mediante grúas.....	23943

CAPÍTULO IV

Trabajos de movimientos de tierras, excavación, pozos, trabajos subterráneos y túneles

Artículo 212. Medidas a adoptar antes del inicio de los trabajos.....	23943
Artículo 213. Medidas a adoptar durante los trabajos.....	23943
Artículo 214. Acumulaciones de tierras, escombros o materiales.....	23944
Artículo 215. Vías de entrada y salida.....	23944
Artículo 216. Ascensos y descensos de trabajadores.....	23944
Artículo 217. Ventilación.....	23944
Artículo 218. Trabajos en atmósferas peligrosas o tóxicas.....	23944
Artículo 219. Trabajos subterráneos.....	23944
Artículo 220. Medidas en caso de incendio, irrupción de agua o caída de materiales..	23945

CAPÍTULO V

Otros trabajos específicos

Sección Primera. Trabajos de demolición

Artículo 221. Disposiciones generales acerca de los trabajos de demolición.....	23945
Artículo 222. Medidas a adoptar antes del inicio de los trabajos.....	23945
Artículo 223. Medidas en los casos de presencia de amianto o residuos peligrosos...	23945
Artículo 224. Actuaciones antes de la demolición.....	23945
Artículo 225. Evacuación de escombros.....	23945

Sección Segunda. Trabajos con explosivos y en cajones de aire comprimido

Artículo 226. Realización de trabajos con explosivos y en cajones de aire comprimido	23946
--	-------

CAPÍTULO VI

Equipos de trabajo y maquinaria de obra

Sección Primera. Disposiciones generales

Artículo 227. Aparatos elevadores.....	23946
Artículo 228. Condiciones generales de los aparatos elevadores.....	23946
Artículo 229. Condiciones específicas de las grúas torre.....	23947
Artículo 230. Condiciones específicas de las grúas móviles autopropulsadas.....	23947
Artículo 231. Condiciones específicas de los montacargas.....	23947
Artículo 232. Condiciones específicas de cabestrante mecánico o maquinillo.....	23948

Sección Segunda. Maquinaria de movimiento de tierras

Artículo 233. Disposiciones generales.	23948
Artículo 234. Condiciones generales de la maquinaria de movimiento de tierras.....	23948
Artículo 235. Otras medidas preventivas aplicables a la maquinaria de movimiento de tierras.....	23949

Sección Tercera. Otros equipos de trabajo

Artículo 236. Disposiciones generales de los equipos de trabajo.....	23949
Artículo 237. Condiciones generales aplicables a estos equipos de trabajo.....	23949

CAPÍTULO VII

Instalaciones de suministro y reparto de energía. Almacenamiento de combustibles e instalaciones higiénico-sanitarias

Sección Primera. Instalaciones eléctricas

Artículo 238. Disposiciones generales de las instalaciones eléctricas.....	23950
Artículo 239. Grupos electrógenos.....	23951

Sección Segunda. Otras instalaciones de suministro y reparto de energía

Artículo 240. Aparatos a presión.....	23951
Artículo 241. Almacenamiento de combustible.....	23951

Sección Tercera. Condiciones de las instalaciones higiénico-sanitarias en las obras

Artículo 242. Condiciones generales.....	23951
Artículo 243. Servicios higiénicos.....	23952
Artículo 244. Locales de descanso o de alojamiento en las obras.....	23952
Artículo 245. Primeros auxilios.....	23952
Artículo 246. Suministro de agua.....	23953
Artículo 247. Visitas a las obras.....	23953
Artículo 248. Disposiciones varias.....	23953